



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5324

DECRETO N° 2311/ 2018

ARICA, 09 de Febrero de 2018.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de GODOY FLORES NELSON PATRICIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5324				
Actividad Económica	VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES NUEVOS, VENTA LUBRICANTES ART. PARA EL HOGAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LOS ARTESANOS 1166 ZONA INDUSTRIAL				
Nombre del Contribuyente	GODOY FLORES NELSON PATRICIO				
Rut	7647564-4				
Dirección Particular	LOS ARTESANOS 1166 ZONA INDUSTRIAL LOS INDUSTRIALES				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	09/02/2018	Otorgación N°	8-5324	Fecha	09/02/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”



**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



**LUIS CAÑIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCP/BCA/MGP/SRR/srr